



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera al Decreto Nacional No. 1375, de creación del PROGRAMA NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, impulsando en todo lo que esté a su alcance y a la brevedad posible su pronta aplicación en la Administración de la Justicia Bonaerense.



Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional, con la firma de la Presidenta Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER, acaba de crear el PROGRAMA NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, estableciendo nuevas prácticas que le facilitará a este sector de la comunidad agilizar su relación con la administración de justicia.

Así lo establece el Decreto No. 1375, que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a acceder a la justicia en igualdad de condiciones con las demás personas, dando cumplimiento al Artículo 13 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, convirtiéndose en un paso fundamental en la equiparación de diferencias entre las Personas con discapacidad y el resto de la comunidad, tal como lo afirma su Coordinadora, Mabel Aurora REMON.

Su objetivo es facilitar la comunicación y la obtención de la información para que sus destinatarios logren un acceso efectivo a la justicia y, para ello, promueve la capacitación adecuada de profesionales y del personal que trabaja en la administración de justicia, favoreciendo así una mejor asistencia.

Propone entre otras cosas designar intérpretes del lenguaje por señas y personal capacitado en el Sistema Braille; brindar, a las personas con discapacidad, acceso a los servicios de justicia domiciliaria y/o apoyo comunitario, como así también monitorear las condiciones de detención de la población penitenciaria con discapacidad, procesados y/o condenados, proponiendo acciones de coordinación con organismos y dependencias con responsabilidad primaria en la materia.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, bregar por la igualdad entre todo/as lo/as habitantes de este bendito suelo, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria